



ESTUDIO DEL SECTOR

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
JEFE DE DEPENDENCIA	MABEL MILENA MORALES SIERRA
CARGO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
FECHA	NOVIEMBRE DE 2025
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	Línea 1. "Nos une el desarrollo humano y la protección social"
	Componente 2. "Educación para la vida"
	Programa: "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media"
	Producto: Beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS: ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	22
SECTOR	EDUCACIÓN
CÓDIGO PROGRAMA	2201
PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
CÓDIGO PRODUCTO	2201028



ALCALDÍA DE
BARBOSA
MUNICIPIO DE BARBOSA

PRODUCTO	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
CÓDIGO DEL INDICADOR	220102801
INDICADOR DE PRODUCTO	Beneficiarios de la alimentación escolar
CÓDIGO BPIM	2021050790031
NOMBRE DEL PROYECTO	Suministro de víveres y complementos alimentarios para la población escolar rural y urbana en las instituciones educativas del municipio de Barbosa.
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	9 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
DIVISIÓN	92 - SERVICIOS DE EDUCACIÓN
SUBDIVISIÓN	929 - Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo
CLASE	9292
SUBCLASE	92920 - Servicios de apoyo educativo
OBJETO DEL GASTO	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del Municipio de Barbosa Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026 - 2.
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.02.02.006
FUENTE	Fondo 09 \$653.646.832 Fondo 01 \$16.733.647
DURACIÓN	Veinticuatro (24) días calendario escolar, sin superar el 30 de noviembre de 2026.
VALOR	SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$670.380.479)

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



El presente documento hace referencia al análisis del sector realizado por el Municipio de Barbosa, dentro del presente proceso de contratación de acuerdo a su objeto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

Fundamentación legal

Normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Identificación del proceso en estudio:

Objeto: Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del Municipio de Barbosa Antioquia, no certificado en educación, para la vigencia 2026 - 2.

ALCANCE DEL OBJETO:

Para la ejecución del objeto contractual, es necesario que éste se enmarque dentro de los parámetros que estableció la Gobernación de Antioquia, desde la Secretaria de educación, en lo que respecta a la ficha técnica que hará parte integral del Contrato que se suscriba para tal fin; incluyendo el servicio de los complementos alimentarios por parte del contratista en cada uno de los Centros Educativos Urbanos y Rurales o sitios donde sea acordada la entrega, asumiendo los costos (de transporte, preparación y demás) que implique dicha disposición.

RELACIÓN CANTIDADES DE CUPOS POR DÍAS ESCOLARES Y COSTOS DEL SUMINISTRO

Producto	Cantidad de cupos diarios	Cantidad de días escolares a suministrar ración	Total, de raciones a suministrar
Raciones PAE Regular	4159	24	99.816
Raciones PAE Jornada Única	1029	24	24.696

Las raciones para entregar en cada establecimiento educativo dependen de los titulares de derecho caracterizados en la estrategia de alimentación escolar del SIMAT y priorizados por los comités de alimentación escolar de cada Institución y no podrá

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



ser superior a 4.159 en la modalidad de PAE regular y de 1.029 en la modalidad de jornada única diariamente.

2. PRESUPUESTO OFICIAL PARA PAE REGULAR Y JORNADA ÚNICA

Producto	Cantidad	Valor Unitario	Tiempo (días escolares)	Valor Total
Raciones PAE Regular según minuta de MANÁ	4159	\$ 3.549	24	\$354.246.984
Raciones PAE Jornada Única según minuta MANA	989	\$ 4.924	24	\$121.603.104
TOTAL, VALOR SUMINISTRO DE RACIONES				\$475.850.088

PRESUPUESTO OFICIAL MANIPULADORAS

Producto	Cantidad	Valor mes	Valor total
Manipuladoras de alimentos RURALES 4 horas, mediante planilla 51, con curso de manipulación de alimentos o plan de capacitación anual y examen médico ocupacional con certificación de aptitud para manipular alimentos.	29	\$1.707.479	\$49.516.891
Manipuladoras de alimentos RURALES 5 horas con curso de manipulación de alimentos o plan de capacitación anual y examen médico ocupacional con certificación de aptitud para manipular alimentos.	6	\$2.317.800	\$13.906.800
Manipuladoras de alimentos URBANAS tiempo completo, con curso de manipulación de alimentos o plan de capacitación anual y examen médico ocupacional con certificación de aptitud para manipular alimentos.	39	\$2.846.828	\$111.026.292
Jefe de cocina PAE institución educativa con jornada única	1	\$3.346.761	\$3.346.761
TOTAL, VALOR MANIPULADORAS			\$177.796.744

COMPLEMENTARIOS Presupuesto para 24 días escolares			
Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Coordinador del programa que deberá ser técnico y/o tecnólogo de alimentos, calidad o gastronomía. Debe tener certificado de una Institución de Educación Superior reconocida y certificada, con curso de manipulación de alimentos vigente y examen médico ocupacional con certificación de aptitud para manipular alimentos, y experiencia certificada y verificable en el PAE	1	\$ 4.056.000	\$ 4.056.000
Suministro de combustible (GAS) – pipetas de gas de acuerdo a la necesidad de libras puestas en la escuela que se necesite. El servicio de las pipetas de gas será reconocido sólo a solicitud de cada sede y presentando el soporte de la compra. ITEM PIPETA 40 LB	5	\$ 101.000	\$505.000
Suministro de combustible (GAS) – pipetas de gas de acuerdo a la necesidad de libras puestas en la escuela que se necesite. El servicio de las pipetas de gas será reconocido sólo a solicitud de cada sede y presentando el soporte de la compra. ITEM PIPETA 100 LB	3	\$ 230.000	\$690.000
Transporte de víveres a los Centros Educativos Rurales, a las veredas que se debe reconocer el servicio de transporte de los insumos del programa cada 15 días presentando su debido soporte	2	\$ 1.800.000	\$3.600.000
Servicio de transporte campero, para desplazar personal de supervisión a cada sede educativa según cronograma de actividades dispuesto por el encargado de la visita. (medio día)	5	\$ 200.000	\$1.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del restaurante escolar de las diferentes sedes e instituciones educativas y/o, otros gastos de imprevisto solicitados por la supervisora del contrato.	1	\$2.000.000	\$2.000.000
Dotación de menaje, equipos y utensilios a necesidad de cada sede educativa y con previa cotización por parte del operador	1	\$3.209.282	\$3.209.282
AU	1	\$1.673.365	\$1.673.365
TOTAL, servicios complementarios + AU (10%)			\$16.733.647



TOTAL, VALOR DEL CONTRATO

TOTAL, APORTES GOBERNACIÓN para compra de víveres	\$475.850.088
TOTAL, APORTES GOBERNACIÓN para manipuladoras	\$177.796.744
TOTAL, APORTES MUNICIPIO + AU 10% para servicios complementarios	\$16.733.647
TOTAL, CONTRATO	\$670.380.479

Nota: en este presupuesto ya está incluido la suma para la AU que corresponde a un 10% del valor total de los servicios complementarios que son aportados por el municipio, es decir se exceptúan de este, los valores de las raciones y del salario a manipuladoras de alimentos que financia la Gobernación de Antioquia.

Según el acuerdo Municipal No 017 del 11 de octubre de 2025, por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario del Municipio de Barbosa, adoptado mediante Acuerdo 019 de 2024 y se dictan otras disposiciones, donde se excluye la retención por estampillas indiferente de los porcentajes de aporte al Programa de Alimentación Escolar - PAE%, aparte de las demás retenciones e impuestos nacionales a que haya lugar, según el tipo de empresa.

El valor correspondiente al salario de las manipuladoras de alimentos se calculó en tiempo completo para las IE oficiales y medio tiempo para la zona rural de manera integral.

Para el transporte de los víveres a las seis (6) Instituciones Educativas, a saber: I.E.R El tablazo, I.E.R El Hatillo, I.E.R Yarumito, I. E. Manuel José Caicedo, I. E. Luis Eduardo Arias Reinol e I.E. Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina, el operador realizará la entrega directamente hasta cada una de ellas cada semana.

Para el transporte de víveres a los centros educativos rurales, se dispondrán en la bodega de operaciones cada dos semanas, y se reconocerán los gastos en efectivo a los voluntarios de cada Centro Educativo Rural, encargados de reclamarlos y transportarlos hasta cada una de las veredas.

El Municipio de Barbosa a pesar de pertenecer al Área metropolitana y tener excelentes vías de acceso no es indiferente a lo que sucede actualmente en el



contexto socio político de Colombia y el mundo, que han disparado los precios de los insumos agrícolas propios para cultivar la tierra, encareciendo el precio de los alimentos, y escasez en algunos productos, causando un efecto negativo para la importación de materia prima y de los productos de la canasta familiar que son traídos del extranjero, todo lo anterior influye en el aumento del costo de los productos de la canasta familiar y alimentos que hacen parte de las raciones ofrecidas en el programa de alimentación escolar. Es por esta razón que el Municipio de Barbosa realizara una vez otorgado el contrato de LP, una adición al presupuesto, a fin de cofinanciar el valor de la ración aportado por la gobernación de Antioquia, para cubrir los incrementos en los alimentos que hacen parte de la minuta con el fin de garantizar que se realice la contratación de un operador que pueda realizar la entrega de las raciones y así lograr que nuestros niños, niñas y jóvenes se puedan beneficiar del complemento alimentario.

- Los siguientes son los establecimientos educativos que forman parte del Programa de Alimentación Escolar:

I. E. Manuel José Caicedo	C. E. R. La Ese
I. E. Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina	C. E. R. Matasano
I.E.R. Luis Eduardo Arias Reinel	C. E. R. Mocerongo
C. E. R. Platanito	C. E. R. San Francisco De Paula
C. E. R. Abraham Ríos	Centro Educativo Rural Altamira
C. E. R. El Viento	Centro Educativo Rural El Tigre
C. E. R. Graciano	I.E.R. Yarumito
C. E. R. La Aguada	C. E. R. Aguas Claras
C. E. R. La Chapa	C. E. R. El Guayabo
C. E. R. La Chorrera	C. E. R. El Tablazo
C. E. R. Las Peñas	C. E. R. Jorge Eliecer Gaitán
C. E. R. Pantanillo	C. E. R. La Calda
C. E. R. Vallecitos	C. E. R. La Cejita
C.E.R. Gabriel Ángel Gómez	C. E. R. La Cuesta
I.E.R. El Hatillo	C. E. R. La Herradura
C. E. R. Corrientes	C. E. R. La Playa



C. E. R. Guayabal
C. E. R. La Cruz
C. E. R. La Gómez
C. E. R. La Isaza
C. E. R. San Eugenio
I.E.R. El Tablazo

C. E. R. Las Lajas
C. E. R. Las Victorias
C. E. R. Montañita
C. E. R. Monteloro
C. E. R. Popalito
C. E. R. Volantín

LISTADO DE ALIMENTOS PROPUESTOS PARA PAE REGULAR

Nº	PRODUCTO
LÁCTEO Y ACOMPAÑANTES	
1	LECHE ENTERA EN POLVO
2	COCOA EN POLVO SIN AZÚCAR
3	PANELA
4	FRUTA DE COSECHA (MANGO, GUAYABA, MARACUYÁ, GUANÁBANA, TOMATE DE ÁRBOL, BANANO, MORA, LULO O UCHUVA)
5	AZÚCAR REFINADA
6	YOGURT
7	AVENA MOLIDA
PROTEICO Y ACOMPAÑANTES	
8	QUESO BLANCO O CAMPESINO
9	CARNE DE CERDO (MAGRA)
10	CARNE DE RES (MAGRA)
11	TOMATE DE ALIÑO
12	CEBOLLA CABEZONA
13	AJO
14	CANELA EN POLVO
15	ACEITE VEGETAL
16	SAL YODADA
17	HUEVO TIPO A
18	MARGARINA SUAVE DE MESA
19	LENTEJAS
20	PROTEÍNA VEGETAL DE SOYA
21	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



22	ZANAHORIA
23	QUESO TIPO MOZZARELLA
24	TOMATE CHONTO RODAJAS
25	CEBOLLA JUNCA
26	CREMA DE LECHE
27	PAPA CAPIRA
28	ORÉGANO SECO
29	LAUREL SECO
30	PLÁTANO HARTÓN MADURO
31	CILANTRO
CEREAL Y ACOMPAÑANTES	
32	PAN TAJADO
33	YUCA
34	ARROZ
35	ESPINACA
36	HARINA DE MAÍZ
37	GALLETAS TIPO CRACKER (2 UND)
38	PAN HAMBURGUESA
39	PAN BOLA (1 UND)
40	CEREAL DE MAÍZ EN HOJUELA NO AZUCARADO ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES
41	PAPA CRIOLLA CON CÁSCARA
42	AHUYAMA
43	FRIJOL
44	PIMENTÓN
45	PASTA TIPO SPAGHETTI
46	PASTA TORNILLO
47	GUINEO
48	MARGARINA SUAVE DE MESA
49	BANANO
50	AVENA EN HOJUELAS
51	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA
52	CEBOLLA CABEZONA
53	PROTEÍNA VEGETAL DE SOYA
54	PANELA
FRUTA	

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



ALCALDÍA DE
BARBOSA

55	FRUTA DEL GRUPO 1 (GUAYABA COMÚN, MANDARINA, BANANO, MURRAPO, NARANJA DULCE EN CASCOS)
56	FRUTA DEL GRUPO 2 (MANGO PINTÓN O MADURO, MANZANA, PERA, SANDÍA, UCHUVAS, HIGO)
57	FRUTA DEL GRUPO 3 (PIÑA ORO MIEL, PAPAYUELA, PAPAYA O MELÓN)

COSTO PROMEDIO MINUTAS PAE REGULAR

SEMANA	MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5
SEMANA 1	\$3,543.12	\$3,611.36	\$2,796.80	\$3,931.12	\$3,227.04
SEMANA 2	\$3,976.44	\$2,890.72	\$3,994.72	\$3,220.24	\$3,045.20
SEMANA 3	\$3,358.96	\$3,795.52	\$3,312.16	\$3,055.68	\$3,024.16
SEMANA 4	\$3,742.48	\$3,603.52	\$3,819.68	\$3,324.96	\$2,883.60
Promedio ración	\$3,549				

LISTADO DE ALIMENTOS PROPUESTOS PARA PAE JORNADA ÚNICA

Nº	PRODUCTO
LÁCTEO - FRUTA	
1	LECHE ENTERA EN POLVO
2	FRUTA DE COSECHA
3	AZÚCAR REFINADA
	PROTEICO
4	CARNE DE CERDO (MAGRA)
5	CARNE DE RES (MAGRA)
6	TOMATE ALÍÑO
7	CEBOLLA CABEZONA
8	AJO
9	ATÚN EN LOMITOS
10	ACEITE VEGETAL
11	SAL YODADA
12	HUEVO TIPO A
13	PAPA

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00

CEREAL	
14	ARROZ
15	ESPINACA
16	PASTA TIPO ESPAGUETI
17	PASTA CABELLO DE ANGEL
18	CREMA DE LECHE
19	PIMENTÓN
20	FIDEO (CABELLO DE ANGEL)
TUBÉRCULOS - RAÍCES - PLÁTANOS - DERIVADOS DE CEREAL	
21	QUESO MOZZARELLA (1 UND)
22	HABICHUELA
23	PLÁTANO HARTÓN MADURO
24	LENTEJAS
25	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA
26	HARINA DE MAÍZ
27	PAPA CRIOLLA
28	PLÁTANO HARTÓN VERDE
29	FRIJOL
30	YUCA
31	AHUYAMA
32	BLANQUILLO
33	PANELA
34	CANELA
35	QUESO BLANCO O CAMPESINO
36	CILANTRO
37	MANTEQUILLA
38	PAPA NEVADA
39	PASTAS PARA SOPA
VERDURA FRÍA O CALIENTE	
40	AGUACATE
41	LIMÓN
42	REPOLLO BLANCO
43	LECHUGA
44	PEPINO
45	ZANAHORIA
46	TOMATE DE ALIÑO
47	CEBOLLA CABEZONA



48	FRUTA (MANGO, MANZANA O PIÑA)
49	TOMATE CHONTO
50	HABICHUELA

COSTO PROMEDIO MINUTAS PAE JORNADA ÚNICA

SEMANA	MENÚ 1	MENÚ 2	MENÚ 3	MENÚ 4	MENÚ 5
SEMANA 1	\$5,161.47	\$3,953.52	\$5,004.60	\$4,635.74	\$4,473.25
SEMANA 2	\$4,403.82	\$5,188.32	\$3,911.59	\$4,515.98	\$4,824.71
SEMANA 3	\$4,312.39	\$3,997.42	\$4,740.12	\$4,232.95	\$5,112.67
SEMANA 4	\$4,403.82	\$5,269.88	\$4,940.08	\$4,946.69	\$4,374.59
Promedio ración	\$4,924				

Se realiza el análisis de la demanda desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente de acuerdo al clasificador de bienes y servicios referente al presente proceso de selección:



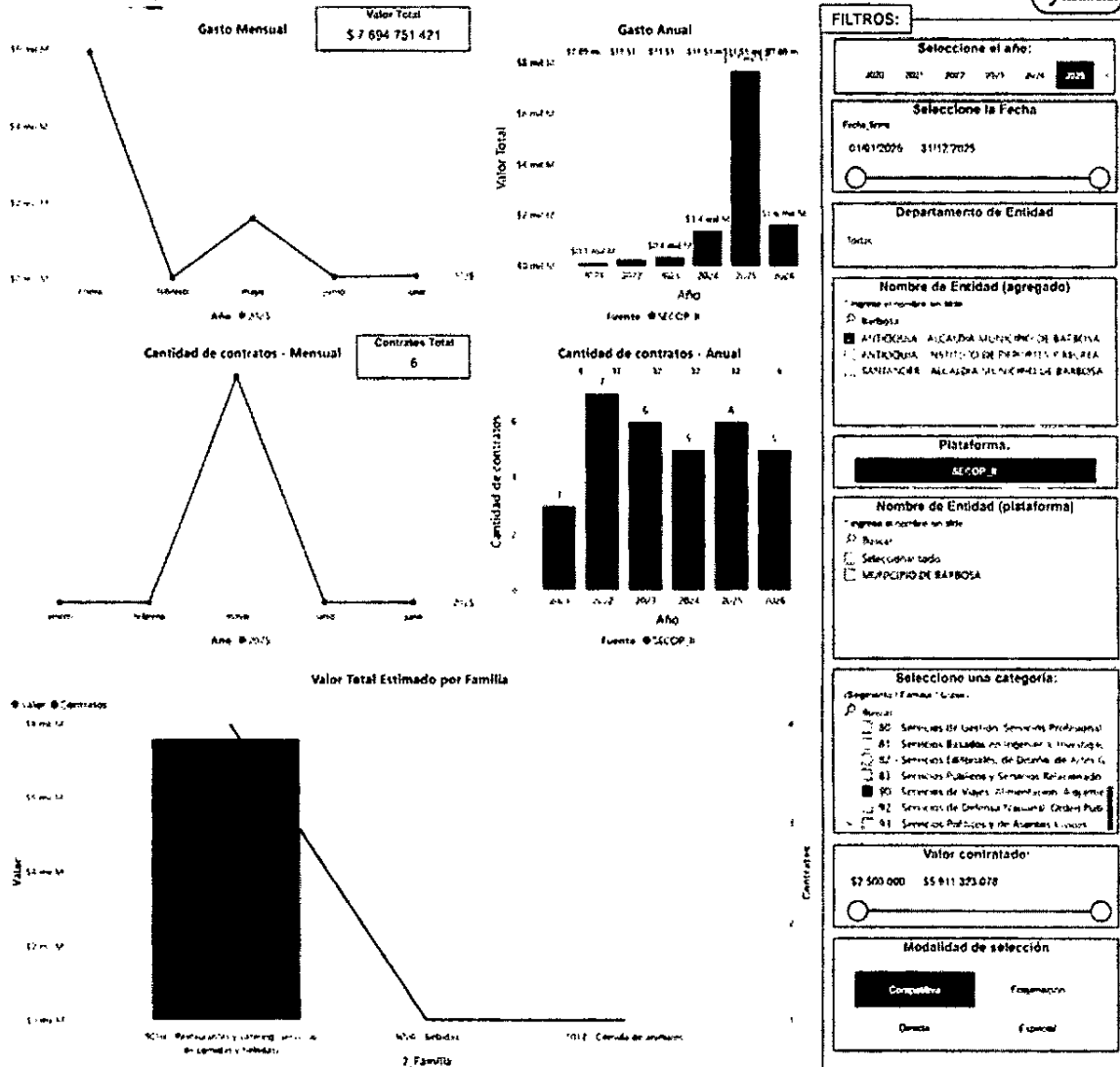
ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



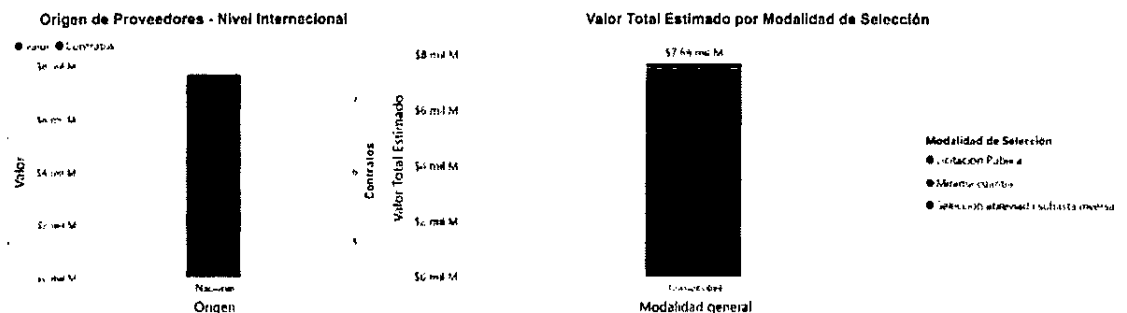
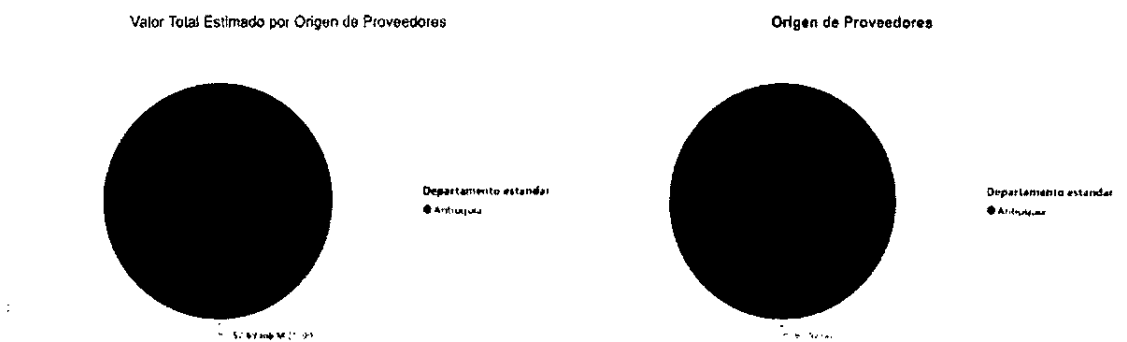
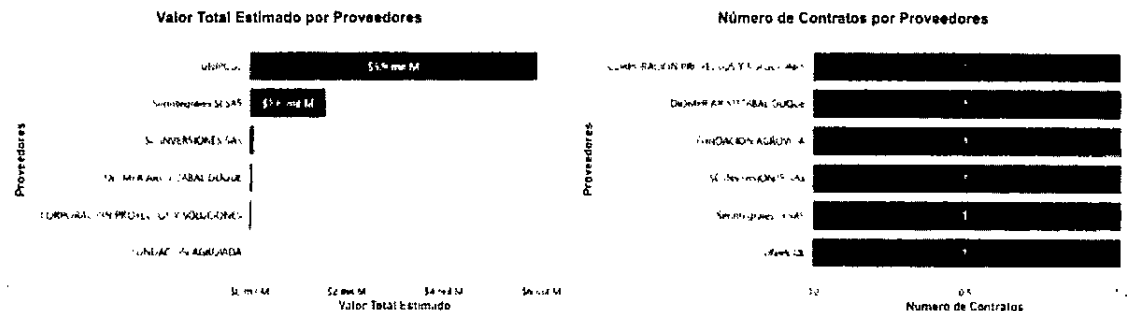
Año	Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC					
	Categoría de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
2025	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4	\$ 7.607.408.541	88,86%	4	\$ 7.607.408.541
	9020 - Bebidas	1	\$ 62.343.600	0,81%	1	\$ 62.343.600
	1012 - Comida de animales	1	\$ 24.999.880	0,32%	1	\$ 24.999.880
	Total	6	\$ 7.694.751.421	100,00%	6	\$ 7.694.751.421

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor ☒ Búsqueda ☐ Selección directa CORPORACIÓN PROTECCIÓN Y SOLUCIONES COMERCIALIZADORA DE SOLUCIONES	Valor Total Estimado para el Proveedor \$7,69 mil M	Número de Contratos del Proveedor 6	Origen del Proveedor Colombia - Antioquia
-------------------------------	---	---	---	---

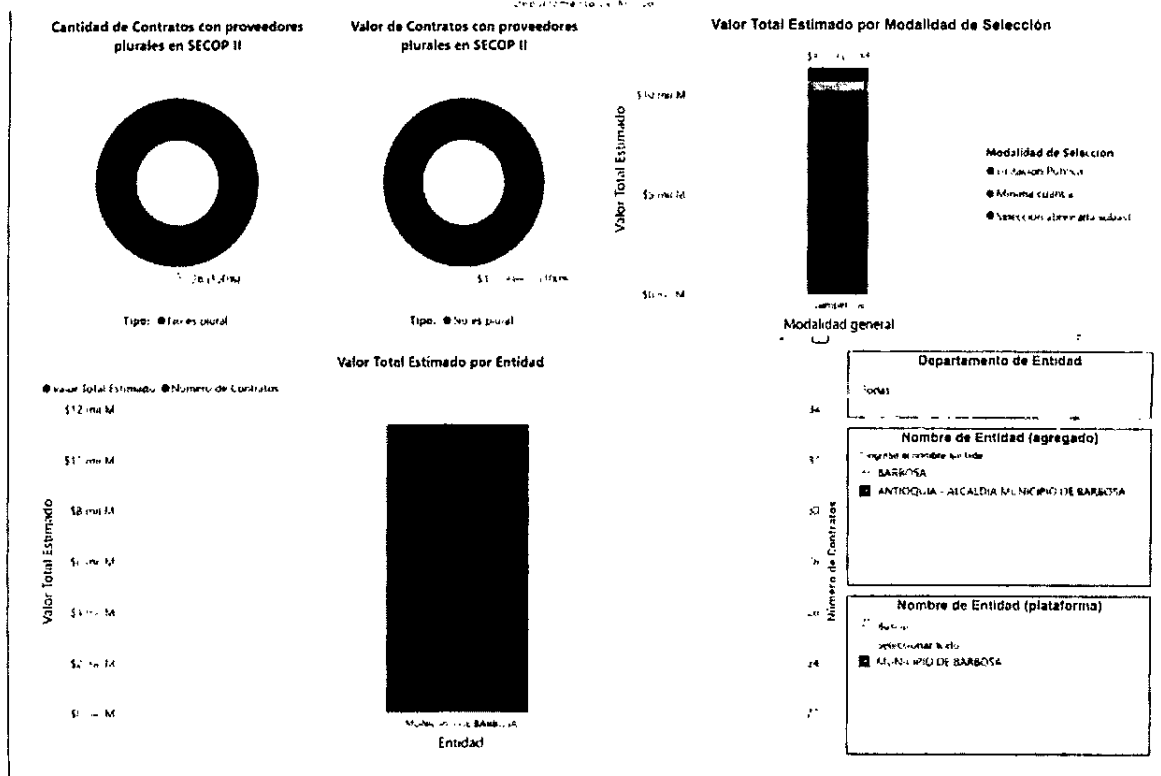


De acuerdo al análisis realizado por el Municipio de Barbosa con recopilación de datos obtenidos por el Municipio en procesos de contratación anteriores lo mismo que con empresas con las que se ha tenido contacto, con base en lo cual se hace una muestra representativa para los posibles oferentes del presente proceso de contratación, así:

NUMERAL	POSIBLES OFERENTES
1	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA- GESINCO

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021			2022			2023		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)		2	\$103.670.000	0,91%	5	\$196.598.650	1,73%	4	\$307.808.550	2,70%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería					1	\$55.261.000	0,49%			
1012 - Comida de animales										
5020 - Bebidas										
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes										
5013 - Productos lácteos y huevos								1	\$25.731.135	0,23%
Total		2	\$103.670.000	0,91%	6	\$251.857.650	2,21%	5	\$333.539.685	2,93%

3.- INDICADORES A ANALIZAR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así:

- Índice de liquidez.
- Índice de endeudamiento.
- Razón de cobertura de intereses.



En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio.

(b) Rentabilidad del activo.

3.1- Capacidad financiera

Para la evaluación de la capacidad financiera se tendrán en cuenta los siguientes índices Tomados del RUP.

- La liquidez (L)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

- Nivel de endeudamiento (NE)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$NE = \text{Pasivo total} / \text{Activo total}$$

- Razón de Cobertura de Interés

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de Intereses}$$

3.2 Capacidad de Organización

Para la evaluación de este factor de escogencia, se tomará la información del RUP y/o en el formato dispuesto para tal fin.

- Rentabilidad del Patrimonio

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$(\text{Utilidad operacional} / \text{patrimonio})$$

- Rentabilidad del Activo

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$(\text{Utilidad operacional} / \text{activo total})$$

Según lo reportado por cada uno de los posibles oferentes seleccionados según el análisis realizado anteriormente se tiene:



ALCALDÍA DE
BARBOSA

Nume ral	EMPRESA	LIQUID EZ	ENDEUD AMIENTO	RAZÓN DE COBERTU RA DE INTERÉS	RENTABILI DAD DEL PATRIMONI O	RENTABILI DAD DEL ACTIVO
1	GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA- GESINCO	3.54	0.30	12.21	0.35	0.24
2	CORPORACIÓ N COLOMBIA AVANZA	2.39	0.59	20.20	0.58	0.23
3	FUNDACIÓN ALIMENTARTE	2.43	0.40	31.85	0.11	0.06
4	CORPORACIÓ N ENLACE ESTRATÉGICO EE	1.78	0.55	8313.89	1.06	0.47
5	FUNDACIÓN ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA	4.36	0.46	7.31	0.36	0.19
6	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓ N	26.93	0.31	71.60	0.12	0.08
7	FUNDACION UNIDOS POR COLMBIA UNIPCOL	33.75	0.14	314.85	0.39	0.34

LIQUIDEZ:

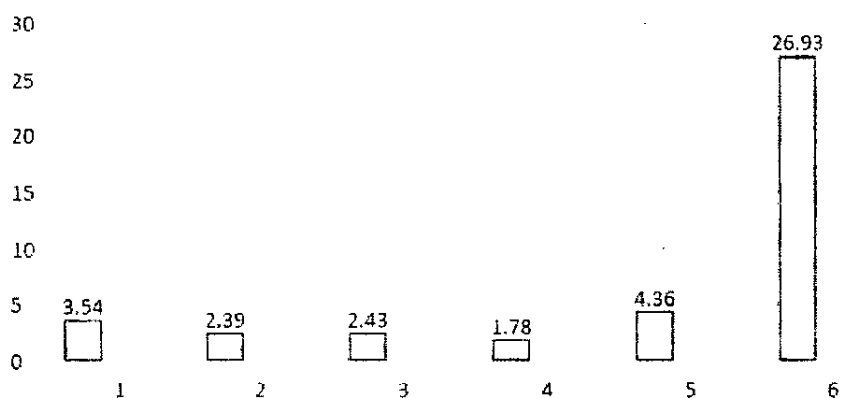
Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



ALCALDÍA DE
BARBOSA
MUNICIPALITY OF BARBOSA

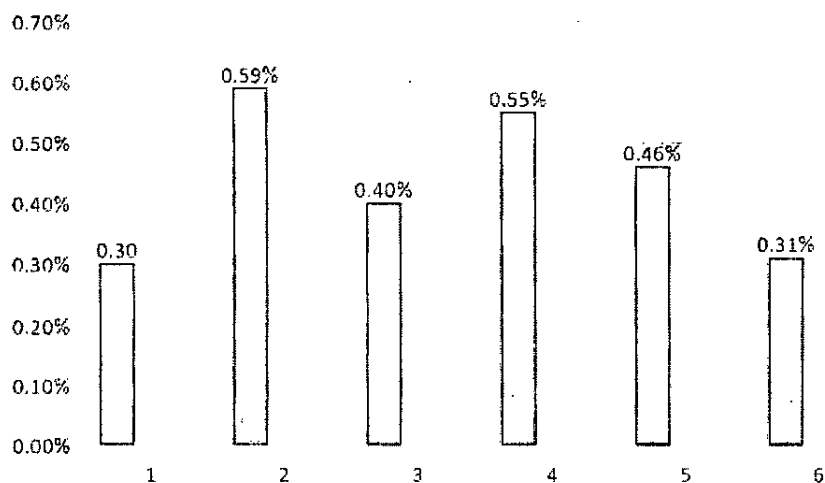
LIQUIDEZ



PROMEDIO: 30

ENDEUDAMIENTO:

ENDEUDAMIENTO



PROMEDIO: 0.14

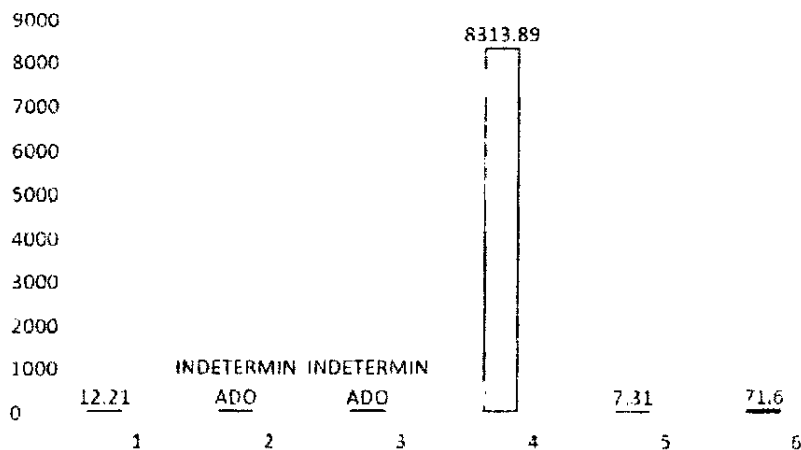
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00



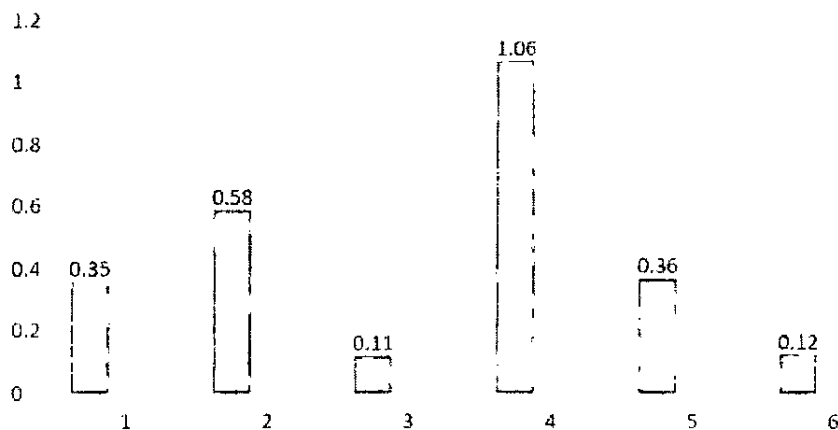
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES



PROMEDIO: 250

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



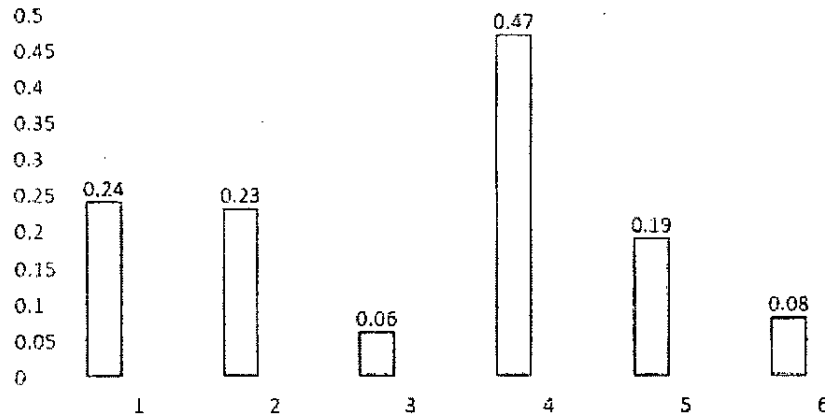
PROMEDIO: 0,39

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal 051020

Calle 15 No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | alcaldia@barbosa.gov.co | 604 454 83 00

RENTABILIDAD DEL ACTIVO



PROMEDIO: 0,32

4. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se ofrecen suministros, las cuales varían según su calidad de públicas o privadas, así:

UNIÓN TEMPORAL: Se llama unión temporal la efectuada entre dos o más personas naturales o jurídicas, que conjuntamente elaboran una propuesta o desarrollan una actividad, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que los miembros conservan su independencia y autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un estado como una persona jurídica y amparada por normatividad especial de acuerdo con su respectivo objeto.

ENTIDADES PÚBLICAS: Se entiende por empresas públicas, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es del estado, sea este nacional, territorial o del sector descentralizado.

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como una institución y es posible su creación por medio de una o varias personas. Así, junto a las personas físicas coexisten las jurídicas, las cuales son unas entidades a las cuales las normas correspondientes les confieren los atributos de personería jurídica, y en consecuencia con capacidad para actuar dentro del mundo comercial, es decir, para ser sujeto de derechos y obligaciones.

5. ANÁLISIS TÉCNICO



Los estudios realizados se soportan en documentos idóneos de personas naturales o jurídicas que tienen acreditada experiencia en la ejecución de actividades y/o labores relacionadas con el objeto contractual, lo cual permite la pluralidad de oferentes en el presente trámite contractual, garantizando la transparencia y publicidad de la contratación; Así mismo, se aportan certificados contractuales de los posibles contratistas, donde se demuestra que ha ejecutado y desarrollado actividades relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

El contratista seleccionado debe entregar los suministros requeridos el día, hora y lugar donde lo solicite el supervisor del contrato y los funcionarios encargados de coordinar el programa en el Municipio de Barbosa, cumpliendo con las especificaciones realizadas en el estudio previo elaborado para el presente proceso de contratación.

En la ejecución del contrato, el contratista deberá dar estricta aplicación a la Constitución Política, las leyes sobre la materia y más concretamente al estatuto contractual y las normas referidas al objeto contractual.

Además, dentro de este marco normativo el contratista deberá observar los actos administrativos expedidos por la entidad estatal contratante, los cuales deberán ser incorporados mediante estipulación expresa al contrato a ejecutar.

6. RESULTADO Y CONCLUSION DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Todos los indicadores se encuentran dentro de la estructura estadística que permite determinar de una forma objetiva lo obtenido en el mercado de los contratistas que han tenido vínculos con el Municipio de Barbosa o sus alrededores, lo cual asegura el cumplimiento de la promoción de participación de proponentes.

DURACIÓN (PLAZO)	Veinticuatro (24) días calendario escolar contados a partir del acta de inicio, sin superar el 30 de noviembre de 2026
CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal número 1422 del 31 de agosto de 2026 por valor de \$653.646.832 - Certificado de disponibilidad presupuestal número 1356 del 21 de agosto de 2026 por valor de \$16.733.647
FECHA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	Septiembre de 2026
JEFE DE LA DEPENDENCIA	Mabel Milena Morales Sierra
CARGO	Secretaria de Educación y Cultura
No. DE CÉDULA	39212721 de Barbosa Antioquia
FIRMA	<i>Mabel Morales S.</i>